



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

**COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA EN RECHAZO POR EL DESPLAZAMIENTO
FORZADO MASIVO DE MÁS DE 100 INDÍGENAS DEL RESGUARDO DEL ALTO
ANDÁGUEDA, DE LA COMUNIDAD CONONDO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, CHOCÓ
HACIA CALI, VALLE DEL CAUCA.**

Bakatá, 29 de junio de 2022. La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, autoridad nacional de gobierno propio, junto a su Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, **RECHAZA Y CONDENA** la grave situación de desplazamiento forzado de la comunidad Conondo del resguardo Alto Andágueda, en el municipio de Bagadó, departamento del Chocó.

El Observatorio de la Consejería de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, verificó que 28 de junio se registró un desplazamiento forzado masivo de aproximadamente 113 personas del resguardo Alto Andágueda, de la comunidad Conondo del municipio de Bagadó, departamento del Chocó, hacia Cali, Valle del Cauca, situación que se generó luego de los recientes enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los grupos armados al margen de la ley. Se identifican 69 niños y jóvenes y 44 adultos entre mujeres y hombres. Las familias desplazadas se encuentran frente a la Gobernación del Valle del Cauca. Situación que afecta otros derechos fundamentales como el derecho a la autonomía y al territorio.

Ante esta situación, **EXIGIMOS** a los grupos armados no estatales, respeto por el derecho al control territorial de los pueblos y comunidades indígenas al interior de los territorios ancestrales de las comunidades de la Nación Embera, en tanto, están en riesgo de exterminio físico y cultural de acuerdo con lo dispuesto en el Auto 004 de 2009.

SOLICITAMOS al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Personería Municipal de Bagadó, Gobernación departamental del Chocó y Valle del Cauca, y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y otras normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas para que adopten las acciones necesarias, activen un corredor humanitario y todas aquellas medidas que resguarden la vida e integridad de los más de 100 indígenas del Resguardo del Alto Andágueda, comunidad Conondo, municipio de Bagadó del departamento del Chocó.

Hacemos un llamado a la Defensoría del pueblo, y a los órganos multilaterales como MAPP-OEA y ONU a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas

Calle 12B No. 4-38 Candelaria Centro, Ciudad de Bogotá, D.C. Colombia

Teléfonos: 284 6815 - 284 2168 - 805 0774 – 744 8408 Fax: 284 3465

E-mail_ onic@onic.org.co

Página Web: www.onic.org.co



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios de los derechos humanos.

¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca la para la guerra!

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz ONIC